



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

10267

Anuncio de notificación del trámite de audiencia en el expediente de solicitud de concesión administrativa para legalización de escaleras de acceso al mar y rampa de bajada de embarcaciones, en un tramo de costa de Son verí, del término municipal de Lluçmajor

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del trámite de audiencia en el expediente de solicitud de concesión administrativa formulada por D. Miguel Perelló Camps, para legalización de escaleras de acceso al mar y rampa para bajada de embarcaciones, en un tramo de costa de Son Verí, del término municipal de Lluçmajor, se hace pública la notificación de dicho trámite con la siguiente parte dispositiva:

“Se ha recibido escrito de 29.07.2013 de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar por el que se ordena a esta Demarcación proceda a cumplimentar el trámite previsto en el artículo 84.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con el siguiente texto:

‘Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de QUINCE días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, (Despacho B-830, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de Baleares en Palma de Mallorca.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede’.”

Palma, 2 de junio de 2.014

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS,
Gabriel J. Pastor Mesana

